



Comodoro Rivadavia, 28 MAR 2014

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 217/14, y

CONSIDERANDO:

Que la Bioq. Cecilia Verónica Naspi solicita licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, dedicación simple, de la cátedra "Química Orgánica", Sede Comodoro Rivadavia, por el periodo 01/03/2014 hasta el 28/02/2015, por haber sido beneficiada por una beca de doctorado tipo II (CONICET).

Que la solicitud cuenta con el aval del Profesor de la asignatura, Farm. Edgardo José Julio Saavedra y por el Departamento de Química.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria de este Cuerpo el 18 de marzo ppdo. y aprobado por unanimidad.-

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Otorgar licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Bioq. **Cecilia Verónica NASPI** (DNI. N° 28.049.457) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, dedicación simple, de la cátedra "**Química Orgánica**", Sede Comodoro Rivadavia, por el periodo 01/03/2014 hasta el 28/02/2015.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 050 / 14


Dra. Barbara Lisa Parlez Torreallas
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.


Dra. Mónica Lilitana Freile
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.